

## SESIÓN ORDINARIA-1433-2022

Acta de la sesión ordinaria mil cuatrocientos treinta y tres, dos mil veintidós, celebrada a las nueve horas del miércoles veinticinco de mayo de dos mil veintidós, por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED). -----

Presentes en forma virtual por medio de la aplicación de *Microsoft Teams*: Allan Gen Palma, encargado de la cátedra de Matemática Educativa de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), quien preside; Evelyn Céspedes Barrantes, técnico universitario A de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), como vicepresidente; Carolina Retana Mora, profesora del Centro de Idiomas de la UNED, en la secretaría, Luis Alberto Monge Mata, Encargado de la Cátedra de Tecnologías de la Información de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), como vocal I; e Isela Tatiana Ramírez Ramírez, Investigadora del Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia (PROIFED), como suplente, quien se retira a las 12 horas y Patricia María González Calderón, asistente administrativa del Programa de Producción de Material Didáctico Escrito (PROMADE), quien se incorpora a las 13 horas 30 minutos. -----

Ausente con justificación: Oscar Cruz Montano, profesor de matemática en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN).-----

El Lic. José Daniel Mora Bolaños, abogado de la Oficina Jurídica, permanece atento a las consultas durante la presente sesión para brindar acompañamiento, en caso de cualquier consulta legal.-----

**ORDEN DEL DÍA** -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1432-2022.**-----

**CAPÍTULO III. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA, PERIODO 2022-2026, I-SEMESTRE.** -----

**CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA.** -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS.** -----

-----  
**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**ARTÍCULO 1.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria TEUNED 1433-2022. -----

**ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria TEUNED 1433-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1432-2022.**-----

**ARTÍCULO 2.** Lectura y aprobación del acta TEUNED 1432-2022. -----

**ACUERDO 2.** Se aprueba, sin modificaciones el acta TEUNED 1432-2022 del miércoles 18 de mayo de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA, PERIODO 2022-2026, I-SEMESTRE.** -----

3.1. Se discute sobre las postulaciones recibidas al 23 de mayo de 2022, finalizada la prórroga que se acordó en la sesión TEUNED 1432-2022, para la elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), periodo 2022-2026, I- semestre de 2022. Las personas postulantes pertenecen a los sectores Profesional y

Centros Universitarios; se revisan los documentos que envían y las 2 personas cumplen con los requisitos solicitados y aportan toda la documentación requerida. En total se postularon las 5 personas funcionarias que se indican a continuación: -----

	NOMBRE	CÉDULA	SECTOR	REQUISITOS
1.	Benjamín Álvarez Garay	205880014	Profesional	Cumple
2.	Maureen Torres Garita	106330179	Centros Universitarios	Cumple
3.	María Dahiana Villalobos Chaves	503290724	Centros Universitarios	Cumple
4.	Lilliam Marbelli Vargas Urbina	701170419	Centros Universitarios	Cumple
5.	Tatiana Cabezas Espinoza	401900321	Centros Universitarios	Cumple
6.	Marta Gloria Medina Castrillón	800460553	ADMINISTRATIVO	Cumple

Considerando: -----

a) Las 6 postulaciones recibidas entre el 25 de abril y el 23 de mayo de 2022 para las elecciones de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR). -----

b) El calendario con la programación de actividades para las elecciones de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR). -----

c) La revisión de los requisitos de cada postulante. -----

d) El artículo 6 del Estatuto Orgánico. -----

**ACUERDO 3.** Aprobar la solicitud de postulación de las 6 personas funcionarias para la elección de representantes de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), periodo 2022-2026, I semestre de 2022, que se llevará a cabo el miércoles 22 de junio de 2022.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 4.** Comunicar a las personas postulantes a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) que se ha aceptado su candidatura, por lo que se les convoca a una reunión el miércoles 1 de junio de 2022 a las 10 horas por medio de la aplicación de

*Microsoft Teams*, para definir la posición en la papeleta y brindarles información importante sobre el proceso electoral. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 5.** Delegar a la señora Carolina Retana Mora para que invite al señor Marco Antonio Chaves Ledezma, miembro de la Comisión de Ética, a la reunión con personas candidatas a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), periodo 2022-2026, I Semestre 2022, para que funja como testigo de la rifa de las posiciones a ocupar en la papeleta. **ACUERDO FIRME.** -----

3.2. Dejar constancia el 25 de mayo de 2022, se envió la segunda publicación del padrón provisional a las personas funcionarias con los cambios realizados a la fecha y solicitando proceder con una nueva revisión antes del 30 mayo de 2022. -----

3.3. Dejar constancia el 25 de mayo de 2022, se envió la solicitud de trabajo a la Editorial para la elaboración de los afiches digitales con las personas candidatas a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) I- semestre de 2022. -----

#### **CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 4.** Correspondencia. -----

4.1. Dejar constancia el jueves 19 de mayo de 2022, se recibe correo electrónico del Licenciado José Daniel Mora Bolaños, asesor de la Oficina Jurídica con oficio OJ-2022-255, el cual contiene el criterio legal que este tribunal solicitó sobre el artículo 6 del Estatuto Orgánico en relación con el periodo que debe transcurrir para que una persona funcionaria reelecta por dos periodos consecutivos en la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), pueda volver a aspirar a una representación ante la AUR. Dicho criterio a la letra dice:-----

---

PARA:	Tribunal Electoral de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED)	
DE:	Lic. José Daniel Mora Bolaños, asesor jurídico Oficina Jurídica	JOSÉ DANIEL MORA BOLAÑOS (FRM)
AVAL:	Licda. Ana Lucía Valencia González, jefa Oficina Jurídica	
ASUNTO:	Consulta sobre reelección de personas representantes ante la AJUR de conformidad con el inciso e) del artículo 6 del Estatuto Orgánico	ANA LUCÍA VALENCIA GONZÁLEZ (FRM)
FECHA:	19 de mayo del 2022 O.J.2022-255	

---

**CONSULTA**

Mediante correo electrónico de fecha 18 de mayo del 2022, el TEUNED remite a esta oficina la transcripción del artículo 6 del Estatuto Orgánico, señalando particularmente la primera frase del inciso e), y consulta lo siguiente:

*...con respecto a lo indicado en el Artículo 6 del Estatuto Orgánico, una persona que ya fue reelecta dos periodos consecutivos debe de esperar un periodo de 4 años para poder postularse nuevamente.*

De conformidad con lo que establece el [Reglamento de la Oficina Jurídica](#), específicamente los artículos 2.a), 5.b) y d), 6.a), b) y d), 8 y 9, se procede a rendir el presente dictamen con los alcances e información remitida por el órgano consultante.

**DICTAMEN**

La primera frase del inciso e) del artículo 6 del [Estatuto Orgánico](#) señala que el periodo de vigencia del nombramiento de las personas representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa (AJUR) es de cuatro años, y que estas pueden reelegirse solamente una vez de manera consecutiva.

Es decir, una persona funcionaria puede ser electa como representante ante la AJUR por un periodo de cuatro años y puede ser reelecta -consecutivamente- por otro periodo de cuatro años, para un total de ocho años. Al concluir estos ocho años consecutivos, la persona funcionaria no puede reelegirse inmediatamente, teniendo que esperar que transcurra un periodo de cuatro años para volver a postularse.

Esta oficina considera importante aclarar que no existe un impedimento total a la reelección de estas personas representantes ante la AJUR, sino que solo se limita la cantidad de veces permitida de manera consecutiva.

4.2. Dejar constancia el viernes 20 de mayo de 2022, se envió correo electrónico a la señora Francisca Corrales Ugalde en la cual se le indica el criterio jurídico dado por la oficina jurídica sobre el periodo que debe de transcurrir, para que una persona reelecta en la Asamblea Universitaria Representativa (AJUR) puede volver a postularse. El correo enviado a la señora Corrales a la letra dice: -----  
-----  
-----

RE: Documentos para postulacion Asamblea Universitaria. Sector Profesores Jornada Especial



Tribunal Electoral Universitario - UNED  
Para: Francisca Corrales Ugalde  
Cco: TRIBUNAL ELECTORAL

📧 ⏪ ⏩ ⋮  
Vie 20/05/2022 11:00

O.J.2022-255 Consulta sobre ...  
200 KB

Buenos días doña Francisca, espero que se encuentre muy bien.

Primero que todo queremos disculparnos porque en su momento le dimos una respuesta de acuerdo a la interpretación que se venía dando con respecto al periodo de reelección después de que un representante cumpliera dos periodos consecutivos en la AUR.

Ahora que estuvimos revisando las postulaciones, también revisamos este asunto e hicimos la consulta a la Oficina Jurídica y nos respondieron que después de dos periodos consecutivos, corresponde al funcionario esperar cuatro años a partir del vencimiento de su último periodo consecutivo para volver a participar.

Le adjuntamos la consulta y el dictamen realizado por este Tribunal a la OJ para su información. Nos habría encantado que usted pudiera participar por toda su disposición y el trabajo que ha realizado en la AUR. Esperamos contar con su participación en el futuro.

Lamentamos cualquier inconveniente ocasionado.

Saludos cordiales,



Carolina Retana Mora  
Secretaria TEUNED

4.3. Se recibe oficio con referencia CU-2022-257 con fecha lunes 23 de mayo del 2022, donde se transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2910-2022, Art. III, celebrada el 19 de mayo del 2022, en relación con el nombramiento del señor José Eduardo Gutiérrez Durán como jefe del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), por un período de cuatro años, del 26 de mayo del 2022 al 25 de mayo del 2026.

**ACUERDO 6.** Designar a la señora Tatiana Ramírez Ramírez para que actualice la página web de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) con el nombramiento del señor José Eduardo Gutiérrez Durán como jefe del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), por un período de cuatro años, del 26 de mayo del 2022 al 25 de mayo del 2026, conforme a lo indicado en el oficio enviado por el Consejo Universitario con referencia CU-2022-257 con fecha lunes 23 de mayo de 2022. **ACUERDO FIRME.** -

4.4. Dejar constancia, se recibe correo el lunes 23 de mayo de 2022, de parte del señor Sebastián Rojas, de la Empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial (DTE) encargada del servicio de voto electrónico, con una propuesta de videotutorial que se realizó para la UTN,

para que a partir de este se puedan solicitar ajustes de acuerdo con el contexto de la UNED.-----

4.5. Dejar constancia, el 24 de mayo se reciben dos correos de parte de la tutora Maribelle Chacón Méndez, en los cuales se argumenta que la falta de postulaciones por parte de las personas del sector de Jornada Especial se debe a que las reuniones de las comisiones los excluyen al no considerar sus horarios de trabajo en otras instituciones, ya que solo trabajan en la UNED ¼ de tiempo. Los correos a la letra dicen: -----

De: Maribelle Chacon Mendez <mchaconm@uned.ac.cr>  
Enviado el: Tuesday, May 24, 2022 9:15 AM  
Para: Tribunal Electoral Universitario - UNED <teuned@uned.ac.cr>  
Asunto: RE: SECTORES ADMINISTRATIVO Y JORNADA ESPECIAL

Buenos días, y me gustaría saber si ustedes han planteado alguna solución ante esta situación grave que nos afecta a muchas personas tutoras? Porque yo le estoy explicando una situación que afecta a muchas personas que deberíamos participar de las Asambleas, pero que, debido a que la organización de las mismas nos excluye, no podemos asistir. Y definitivamente no es suficiente con que me lean y sepan que eso ocurre, creo yo.  
Saludos cordiales.



Msc. Maribelle Chacón Méndez  
Tutora  
Cátedra Psicología Educativa  
Teléfono: (506)88672038  
Correo electrónico: mchaconm@uned.ac.cr

RE: SECTORES ADMINISTRATIVO Y JORNADA ESPECIAL



Maribelle Chacon Mendez  
Para: Tribunal Electoral Universitario - UNED

Respondió a este mensaje el 5/24/2022 8:53 PM.

Traducir mensaje a: Inglés | No traducir nunca del: Español | Preferencias de traducción

Responder | Responder a todos | Reenviar | |

Tue 5/24/2022 6:56 PM

Buenas noches Carolina, yo desde mi experiencia lo único que le podría recomendar es que las Asambleas deben realizarse en un horario en la que las personas tutoras puedan asistir, y lo digo así, porque por años se han realizado en horarios en los que las personas administrativas y que trabajan tiempo completo en la UNED, pueden asistir. Ya es tiempo de que se realicen en un horario que a todos nos quede bien, en todo caso se les asigna un tiempo de su jornada para participar. Por otra parte, las reuniones de las comisiones de la AUR también deben realizarse en horarios accesibles para las personas tutoras. La opción a largo plazo es que la UNED deje de nombrar cuartos de tiempo o medios tiempos, pero creo que eso es aún más complicado de realizar. En mi caso nadie me explicó que las reuniones eran en esos horarios, al contrario, todas las personas parecen ver las Asambleas como normales de realizarlas un viernes a las 9am, pero por supuesto que para nosotros es imposible.

Considero, y ya para finalizar, que al menos estos aspectos, de reuniones y de horarios tanto de las asambleas como de comisiones, deben explicárseles a los postulantes para que esas personas valoren si les es posible asistir, aunque por supuesto que eso no resuelve, para nada, el problema principal.

Imagínesse que nuestra participación en órganos tan importantes como el TEUNED o el Consejo Universitario, incluso los consejos de escuela, también estamos excluidos, debido a cuestiones de horario. La UNED debe tomar conciencia de esta situación y comenzar a propiciar cambios significativos que garanticen una participación real de todas las personas que la conformamos, sin embargo, es paradójico que, en los órganos de toma de decisiones universitarias, la mayoría de las personas tutoras estemos excluidas por asuntos de horarios.

Saludos cordiales.



Msc. Maribelle Chacón Méndez  
Tutora  
Cátedra Psicología Educativa

**CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS.**-----

**ARTÍCULO 5.** Asuntos varios. -----

5.1. Se discute sobre la no participación en las postulaciones de los sectores Administrativo y de Jornada Especial en el proceso de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), I- semestre de 2022.-----

Considerando: -----

- a) La no participación en las postulaciones de los sectores Administrativo y de Jornada Especial en el proceso de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), I- semestre de 2022.-----
- b) El correo recibido el 24 de mayo de 2022 por parte de la señora Maribelle Chacón Méndez tutora de jornada especial en la cual expresa los posibles motivos por los cuales no hay participación por parte de este sector en las elecciones ante la Asamblea Universitaria Representativa (AUR). -----
- c) La mayoría de los tutores son nombrados  $\frac{1}{4}$  de tiempo en propiedad. -----

**ACUERDO 7.** Elaborar un oficio dirigido al presidente de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), con propuestas para promover la participación de las personas funcionarias para que participen de los procesos electorales de la AUR y enviarlo en la primera semana de junio de 2022. -----

La sesión finaliza a las 16 horas con 30 minutos.-----



Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria TEUNED 1433-2022 visible del folio xx al folio xx del tomo xx del libro de actas de este Tribunal. -----

---

Sr. Allan Gen Palma  
Presidente

---

Sra. Carolina Retana Mora  
Secretaria